



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Villavicencio, 30 de junio de 2026

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO	CONVOCATORIA PRIVADA N° 008 DE 2026
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL ASEGURAMIENTO DEL DESARROLLO ACADÉMICO EN EL EDIFICIO MARIA CRISTINA COBO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIARE 04 0909 2025.
FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	19 DE JUNIO DE 2026

Conforme al numeral 10 del artículo 32 TRÁMITE DE LA CONVOCATORIA PRIVADA, "Una vez publicado el informe de evaluación, los proponentes tendrán **hasta tres (3) días hábiles** para presentar observaciones al mismo, y los documentos o información que consideren necesaria para **subsana los criterios de evaluación que no hubieren cumplido sus propuestas**" y dentro del término establecido en el cronograma del proceso de la referencia, me permito indicar que:

- La persona jurídica **TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S**, conforme al informe de evaluación individual, **CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados.
- La persona jurídica **MV SERVICE INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.**, conforme al informe de evaluación individual, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados.

Una vez transcurrido el plazo para subsana la persona jurídica **MV SERVICE INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.**, NO allegó la información solicitada, por lo tanto, me permito presentar la verificación así:

LITERAL	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
14.2 C)	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.	No Cumple, no anexa y/o subsana lo solicitado

DECISIÓN:

- El proponente **TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S:** **CUMPLE**, con los lineamientos establecidos en el numeral 14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS, del pliego de condiciones.
- El proponente **MV SERVICE INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.:** **ES RECHAZADO**, en cumplimiento del numeral 18) CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO, literal u) Cuando no se subsane dentro de la oportunidad indicada en este pliego.

LUZ MIRYAM TOBÓN BORRERO
Decana Facultad Ciencias de la Salud
Evaluador Técnico

"UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 150
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERRECTORIA DE RECURSOS

Villavicencio, 30 de junio de 2026

EVALUACIÓN TÉCNICA
16) FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

PARA: WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES - Vicerrector de Recursos Universitarios

DE: LUZ MIRYAM TOBÓN BORRERO – Decana Facultad Ciencias de la Salud

ASUNTO: Evaluación técnica a la propuesta presentada dentro del proceso de contratación convocatoria privada N° 008 de 2026.

Cordial saludo:

Mediante la presente, me permito entregar la evaluación técnica, respecto al punto 16) FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN de la propuesta presentada, así:

PROCESO:	CONVOCATORIA PIRVADA N° 008 DE 2026
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL ASEGURAMIENTO DEL DESARROLLO ACADEMICO EN EL EDIFICIO MARIA CRISTINA COBO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIARE 04 0909 2025.

16) FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

ÍTEM		VALOR
A. FACTOR PRECIO		600
B. FACTOR TÉCNICO Y/O DE CALIDAD	El proponente que ofrezca mayor tiempo de garantía extendida directa de fábrica (en meses), superiores al tiempo definido como mínimo el cual es de un (1) año, para los elementos relacionados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS. Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificado expedido por el fabricante. El que ofrezca mayor tiempo (sumatoria en meses) de garantía extendida de los elementos se le dará el mayor puntaje, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:	0 NO CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERRECTORIA DE RECURSOS

	Puntaje = Número (sumatoria en meses) de garantía extendida acreditada x 100 / Mayor número (sumatoria en meses) de las garantías extendidas aportadas.	
	El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad, el mayor número de Kit de limpieza para pantallas, el cual debe contener (limpiador de pantalla, paño limpiador, cepillo limpiador). Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente e identificar los elementos mínimos que contendrá cada kit.	100
	Mayor experiencia relacionada, asociada con el valor total de los contratos aportados como experiencia general, de acuerdo con lo solicitado en el literal C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL, del numeral 14.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS.	100
	Mayor experiencia relacionada, asociada con el número de elementos entregados a través de los contratos aportados como experiencia general, de acuerdo con lo solicitado en el literal C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL, del numeral 14.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS.	100
TOTAL		900

Cordialmente,

LUZ MIRYAM TOBÓN BORRERO
Decana Facultad Ciencias de la Salud